

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 179  
(OBRAS)

CASTRO, 07 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS

El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, el Decreto Municipal N° 57 con fecha 22.03.2016; el decreto N°067 de fecha 31 de marzo de 2016, el decreto N°081 de fecha 12 de abril de 2016, el decreto N°092 de fecha 25 de abril de 2016, el informe del ITO dew fecha 16 de junio de 2016, el informe de fecha 16 de junio de 2016, el decreto N°157 de fecha 21 de junio de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de julio de 2016 de la obra denominada: "**Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro**", ejecutada a la SRA. VANESSA ANDREA LERTORA AVENDEÑO RUT: 13.987.737-3.



*[Handwritten signature]*

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*[Handwritten signature]*

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/JPSS/Gma/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- D.O.M.
- Secplan